

CONSTANCIA SECRETARIAL: 29-11-2022. Informo al señor Juez que la parte demandante informa bajo la gravedad de juramento de dónde sacó la dirección y el correo electrónico.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR  
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio N°. 2716  
Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00535-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: HECTOR ARIAS OSORIO  
DEMANDADA: LUZ AMPARO SERNA ATEHORTUA

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada LUZ AMPARO SERNA ATEHORTUA en el siguiente correo electrónico: [luserna.al@gmail.com](mailto:luserna.al@gmail.com); la que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales.

En consecuencia, envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 30-11-2022  
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:  
Luis Fernando Gutierrez Giraldo  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 002  
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9640735261be1e33fe6bf9313f57f88d6e946fec04c9c6ea95ca5bba2f5100f9**

Documento generado en 29/11/2022 10:58:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**